González Núñez
Consultores Fiscales & Contables

Boletín Fiscal

28-abril-2023

Novedades Fiscales

Acuerdos por los que se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América.

Los días 14, 21 y 28 de abril se dan a conocer los acuerdos respectivos con los estímulos aplicables al periodo en ellos mencionados.

Acuerdo 50/2023 del 15 al 21 de Abril	Acuerdo 53/2023 del 22 al 28 de Abril	Acuerdo 57/2023 del 29 al 05 de Mayo

Acuerdos por los que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Los días 14, 21 y 28 de abril se publican en el DOF, los acuerdos que dan a conocer las cuotas para los siguientes periodos aplicables a los combustibles automotrices, con las siguientes cuotas disminuidas (pesos por litro), como se muestra a continuación:

Acuerdo	49/2023	52/2023	56/2023
Periodo	del 15 al 21 de Abril	Del 22 al 28 de Abril	Del 29 abril al 05 de Mayo
Gasolina menor a 91 octanos	$2.5808	$3.3148	$4.3887
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	$2.6465	$3.4273	$4.6280
Diésel	$4.5424	$5.1619	$5.8097

González Núñez
Consultores Fiscales & Contables

Boletín Fiscal

28-abril-2023

Novedades Fiscales

INPC del mes de Marzo de 2023.

El día 10 de abril el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicó el INPC correspondiente al mes de marzo de 2023, siendo éste de 128.389.

Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos 1, 1-A, 3, 9, 14, 15 y 23.

El día 25 de abril se publicó la 2° RMRF para 2023 y sus Anexos 1, 1-A, 3, 9, 14, 15 y 23, de la cual los cambios más relevantes ya fueron dados a conocer en el boletín del 31 de marzo de acuerdo a la versión anticipada.

3.16.11 Factor de acumulación por depósitos o inversiones en el extranjero.

Para los efectos del artículo 239 del Reglamento de la Ley del ISR, el factor de acumulación aplicable al monto del depósito o inversión al inicio del ejercicio fiscal de 2022 es de 0.0000.

En la misma fecha se publicaron los siguientes anexos:

Anexo	Contenido
1	Formas oficiales (1ra Modificación al Anexo RMF 2023)
1-A	Tramites Fiscales (1ra Modificación al Anexo RMF 2023)
3	Criterios No Vinculativos (3ra Modificación al Anexo RMF 2022)
9	Factor Inmuebles para RMF 2023
14	Donatarias Autorizadas (1ra Modificación al Anexo RMF 2023)
15	ISAN (4ta Modificación al Anexo RMF 2022)
23	Ubicación de Oficinas SAT (1ra Modificación al Anexo RMF 2023)

González Núñez
Consultores Fiscales & Contables

Boletín Fiscal

28-abril-2023

Listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

El día 24 de abril mediante el oficio 500-05-2023-4230 se publicó el listado definitivo de contribuyentes que realizaron operaciones inexistentes en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del CFF.

Fin del comunicado.